ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES.-

La empresa contratista deberá coordinar los trabajos de contrapartida local a cargo de la Municipalidad de Pilar para su ejecución.-

Los trabajos de limpieza y movimiento de suelo en las calles en las que se realizarán las obras deberán realizarse de acuerdo a lo establecido por la Fiscalización.-

El suelo deberá ser compactado antes del perfilado.-

El contratista deberá contar con un espacio apropiado para guardar y extender planos, durante todo el tiempo que dure la obra.-

El contratista deberá proveer del Cartel de obra de por lo menos 1.00 x 1.50 de superficie, en donde se indicarán todos los datos principales que hacen a la ejecución de la obra. El modelo de cartel de obra será proporcionado por la dirección de obras por parte de la Contratante.-

Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.-

Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por la Fiscalización antes de su uso.-

El Contratista deberá mantener permanentemente la obra, a disposición de la Fiscalización, los siguientes elementos, en perfecto estado de conservación:
a) Un juego completo de planos
b) Una cinta de acero de 50 m.
c) Una cinta de 20/30 m.
d) Una cinta de 3/5 m.
e) Elementos de librería, para anotaciones.
f) Libro de obra

La empresa Contratista deberá disponer para el presente trabajo un equipo de topografía permanente (nivel, jalones, cintas, estacas) con un personal idóneo a disposición de la Fiscalización que deberá estar incluido en sus costos.-

El consumo de energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación, será costeado por el Contratista.-

El agua deberá ser apta para la construcción y ejecución de la obra. El consumo será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto.-

MATERIALES PRE-FABRICADOS DE HORMIGÓN.-

Los bloques de adoquín prefabricados de hormigón, a ser utilizados en la pavimentación de calles y avenidas, serán fabricados, utilizando en su fabricación cemento, del tipo CP II F 32 o su equivalente, a ser aprobado por la Fiscalización, con un dosaje de 1:2:3 (cemento, arena, canto rodado). El factor agua cemento será de 0,65 considerando arena seca.-

El factor hormigón debe ser vibrado mecánicamente, para lograr un producto homogéneo y compacto, con resistencia comprobada.-

La Fiscalización podrá exigir la calidad de la resistencia de los adoquines, por el procedimiento de carga volcada de camión tumba, pudiendo ser rechazado los productos que presenten deterioro o rotura, por no reunir la calidad de resistencia exigida.
Las características técnicas mínimas de los bloques de hormigón son:

a) Espesor de 10 cm.
b) Peso de cada bloque entre 14,5 a 17,50 Kg., como referencia.
c) Cantidad de bloques aproximado: 12,5 unidades por metro cuadrado.
d) Peso máximo de carga recomendable: 25 a 50 toneladas.
e) Medidas de lado a lado: 30 cm (Apotema= 15 cm).
f) Resistencia a 7 días de cura: 200 a 250 Kg/cm2.
g) Distancia de Angulo a ángulo: 34 cm.
h) Tipo y forma: Sencillo, sin articulación, forma hexagonal.

COLOCACION.-

Previo perfilado y compactación de suelo, serán colocados arena lavada con una espesura de 15 cm, y sobre esta, los adoquines, cuidando un buen trabamiento y alineación y nivelación. Estos adoquines serán compactados con plancha compactadora de mínimo 500 kg/cm2, y será colocado arena lavada como junta de dilatación.-